



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. 958) 838601 y Fax 958 109227
contratacion@almunecar.es

Expte. 159/2022
Gestiona 10091/2022

RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de ejecución razonada impulsada por la Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Mantenimiento y Obras Públicas, Empleo y Juventud, así como del Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Almuñécar, relativa a la contratación menor del **Suministro de adoquín de colores para pavimento. Subvención PFEA 2022 Rehabilitación Parque Infantil El Majuelo, en Almuñécar**, por un importe de 12.251,25 € IVA incluido, en la que se señala la necesidad de poder contar con este material para las mejoras necesarias en este Parque Infantil del municipio.

En uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación, conforme a la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta ALCALDÍA acuerda ordenar la iniciación del expediente relativo a la contratación del suministro referido por importe de 12.251,25 € IVA incluido, mediante contrato menor, al ser su valor estimado inferior a 15.000 € y considerar este procedimiento, dada la naturaleza del suministro, más adecuado que la utilización de cualesquiera otros de los previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto Informe del Arquitecto Técnico de este Ayuntamiento, en relación a las ofertas presentadas, tras la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante, el 15 de diciembre de 2022:

CARBONELL, S.L. (B18021519),.....11.639,30 € IVA incluido

EUSEBIO PÉREZ FERNÁNDEZ (23801239B),.....11.334,68 € IVA incluido

VIALES PROGRESO, S.L. (B19520121),.....12.205,88 € IVA incluido

Proponiendo la adjudicación a EUSEBIO PÉREZ FERNÁNDEZ (23801239B), considerando que es la oferta más económica, y por lo tanto la más





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)**

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. 958) 838601 y Fax 958 109227
contratacion@almunecar.es

ventajosa, y cumplir con los requisitos exigidos en el Informe de Necesidad del contrato.

Dado que la contratación que se pretende no altera el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

Visto el presupuesto presentado por **EUSEBIO PÉREZ FERNÁNDEZ (23801239B)** con domicilio en Motril (Granada), para el referido suministro, y que existe consignación adecuada y suficiente para afrontar dicho gasto.

Visto que, el presupuesto presentado asciende a **11.334,68 € (IVA incluido)**, por lo que se puede calificar de contrato menor, de acuerdo con el art. 61 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, conforme a la Disposición Adicional Segunda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre, por el que se aprueba el Reglamento general del mismo texto legal, esta Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el gasto que origina dicho suministro.

SEGUNDO.- Adjudicar a **EUSEBIO PÉREZ FERNÁNDEZ (23801239B)** la contratación menor del **Suministro de adoquín de colores para pavimento. Subvención PFEA 2022 Rehabilitación Parque Infantil El Majuelo, en Almuñecar**, por un importe de **11.334,68 € (IVA incluido)**, (9.367,50 € + 1.967,18 € = 11.334,68 €)

TERCERO.- Con un plazo de ejecución del contrato de **1 mes**.

El Alcalde,

